

XIV CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN

Primera reunión de la Mesa negociadora

El pasado día 19 de mayo mantuvimos la primera reunión de la Mesa negociadora del Convenio de Universidades sin ánimo de lucro para afrontar la negociación del decimocuarto Convenio Colectivo. Desde **USO**, hemos manifestado nuestra voluntad por negociar un Convenio que recoja las principales reivindicaciones de los trabajadores, tanto docentes como del personal de administración y servicios.

El actual Convenio, que **USO** no firmó, es un Convenio que nació obsoleto, que ya desde el inicio no regulaba convenientemente las condiciones laborales y, sobre todo, que no daba respuesta a las necesidades del sector en su conjunto.

Estamos hablando de un sector, el de la enseñanza universitaria, que debería estar a la vanguardia educativa. Sin embargo, el actual convenio consagró viejos hábitos, como el de las jornadas maratónicas basadas en la clase magistral, a las que se añade más carga de trabajo al exigirse a los docentes que además, realicen tareas como el diseño de las clases, el seguimiento individualizado del alumno, la investigación o tareas propias de gestión y administración.

El **Plan Bolonia** introdujo un nuevo modelo de enseñanza universitaria al que debían adecuarse todas las universidades europeas, dejando de lado los métodos tradicionales de enseñanza y haciendo más participes a los alumnos, interactuando más con ellos, a lo que hay que añadir más recientemente, toda la metodología basada en el modelo online, que ya es una realidad que convive con la enseñanza presencial.

Desde **USO** hemos constatado que **la gran demanda de los docentes viene relacionada con la sobrecarga de tareas que tienen asignadas, lo que conlleva la realización de jornadas interminables** que no finalizan en la universidad, ya que continúan trabajando desde casa. Por este motivo, desde **USO**, **en esta primera reunión de la mesa negociadora hemos solicitado a la patronal que la negociación del próximo convenio debe pasar, inexorablemente, por una nueva regulación de la jornada, que tenga en cuenta, de una parte, la totalidad de tareas que realizan**, de forma que se establezca una racionalización sobre el número de horas que se dedican a cada una de ellas y, **de otra, regular el trabajo realizado fuera del centro universitario, así como el derecho a la desconexión digital.**

Confiamos en que el resto de las organizaciones sindicales estén en esta misma línea de trabajo, **de forma que entre todos podamos hacer fuerza y plasmar en el texto del convenio una serie de mejoras que permitan a los trabajadores desempeñar sus funciones de forma más racional.**

FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE USO
Madrid, 29 de abril de 2021